

EXPEDIENTE DE **MODELO DE UTILIDAD**

**" COJCHONCILLO PNEUMATICO, PARA SILLA**

N.º

**32957**

## *Descripción*

---

**HELIODORO POLO SANZ**  
Agente Oficial de la Propiedad Industrial

García Morato, 52 - Teléf. 24 22 36

**MADRID**

Madrid, **6** de **Noviembre** de 195**3**.

**MODELO DE UTILIDAD**

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Colonias y Protectorado, a favor de Don CARLOS NUNAL GARCIA, de nacionalidad española y domiciliado en ZARAGOZA, calle de Cerdán, núm 2, por :

" COLCHONCILLO PNEUMÁTICO, PARA SILLA Y COCHESILLA DE NIÑO ".

\*\*\*\*\*

**MEMORIA DESCRIPTIVA.**

\*\*\*\*\*

El presente registro de **MODELO DE UTILIDAD**, tiene por objeto garantizar la fabricación y explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un **COLCHONCILLO PNEUMÁTICO, PARA SILLA y COCHESILLA DE NIÑO**, tal y como se describe a continuación y queda representado en ejemplo gráfico en la hoja de dibujos que se acompaña.

El referido colchoncillo neumático, objeto del presente **MODELO DE UTILIDAD**, ofrece características propias tales, en cuanto a su construcción, originalidad,

5

10

visteoidad, duraci3n, consistencia, utilidad pr3ctica y condiciones higi3nicas se refiere, que lo hacen de notable utilidad y apropiada utilizaci3n para los fines a que aqu3 se encuentra destinado.

15

Sabido es que, los distintos tipos de sillas y coches-sillas, empleados hasta la fecha para el transporte de ni3os, no llevaban otra cosa (m3 generalmente, si no en algunas casas), superpuesta, para mayor comodidad del ni3o, que simples almohadillas de lana, borra, cuero u otra materia. Tales almohadillas, resultaban inc3modas y antihigi3nicas (aparte antiest3ticas), ya que con mucha frecuencia, al efectuar el beb3 las micciones u otras funciones fisiol3gicas, propias de su edad, hac3a que la almohadilla absorbiera los orines o los excrementos, introduci3ndose 3stos en aqu3lla, con lo que quedaba pr3cticamente inservible, a causa de lo expuesto, as3 como a la fetidez 3 mal olor que despid3a, todo ello sin contar las consecuencias que al beb3 se le produc3an por el contacto de su cuerpo con las partes orinadas de la almohadilla.

20

25

30

Aparte lo expuesto, tales almohadillas resultaban inc3modas, tanto por tener que ser cambiadas de continuo (para su lavado 3 limpieza) como por no ofrecer confort al beb3, ya que, a causa del peso de 3sto, el relleno se iba endureciendo.

35

Otra de las desventajas que ofrec3an era la relativa a su excesivo peso y volumen, lo que motivaba que al tratar de doblar 3 plegar la silla para ascender al tranv3a, autob3s u otro medio de transporte, la persona portadora tropesara con serias dificultades, producidas por las causas expuestas.

40

Al objeto de subsanar tales deficiencias e incon-

venientes, el inventor que suscribe, tras largos estudios y ensayos practicados, ha creado un colchoncillo neumático, para silla y coche-silla de niño, que por su escaso peso y valiosa (ya que es inflable), resulta de especial utilización, tanto en el hogar doméstico, como para campo y viajes, aparte la indicada aplicación, que viene a dar solución a tan arduo problema como el anteriormente expuesto, y de cuyo colchoncillo neumático desea obtener el oportuno privilegio de **NOBILIO DE UTILIDAD**, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, ya que reúne propiedades y características, hasta el presente desconocidas.

En la hoja de dibujos que se acompaña (presentada en tamaño y forma reglamentarios: 31 x 21 cms.), se ha representado a título de ejemplo, no limitativo, el colchoncillo neumático, objeto de este registro (Figuras 1, 2, 3 y 4), no reivindicándose tal representación, ya que podrá ser fabricado a base de otros tipos e formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer este **NOBILIO DE UTILIDAD**.

Según queda expuesto anteriormente, el colchoncillo neumático, para silla y coche-silla de niño, que se pretende registrar, viene a resolver todas las necesidades, existentes hasta el momento, ya que como consecuencia de los materiales en que se encuentra construido (goma o caucho u otra materia apropiada), así como de la especial disposición de su estructura, división, y dispositivo para el inflado y desinflado, e igualmente de su envoltura exterior y sistema de fijación de ésta, le hacen imprescindible en su servicio específico, así como en otros a que quiera destinárselo.

75

80

La principal esencialidad característica que ofrece el colchoncillo neumático a que nos venimos refiriendo, es la relativa a su escaso peso y volumen, ya que una vez desinflado, puede ser adaptado, perfectamente y sin ofrecer estorbo ni obstáculo alguno, a la estructura del interior de la silla, una vez ésta plegada y, al no desear éste, y ser quitado de la silla, guardarse exactamente en un bolsillo ó bolsa, por no ser voluminoso una vez enrollado.

85

En cuanto a su capacidad de resistencia, ésta es muy considerable, ya que, una vez inflado, puede soportar pesos hasta de 100 kilogramos. Hicó en atención a haber sido calculado, estudiado y construido (para dicho peso), y comprobado concienzuda y escrupulosamente.

90

Respecto a su confort, resulta altamente satisfactorio, pues una vez montado o cobado el niño sobre el colchoncillo neumático (estado inflado), todas las sacudidas o movimientos bruscos que pueden producirse como consecuencia de desigualdades en el pavimento, así como de los producidos por cuerpos extraños existentes en el mismo, al pasar la silla o el coche-silla sobre dichos cuerpos, quedan amortiguados por el aire contenido en el colchoncillo.

95

100

En el aspecto higiénico, resulta igualmente beneficioso, ya que por motivo de los materiales en que el colchoncillo y la envoltura ó funda exterior del mismo, se halla fabricado (goma o caucho u otra materia apropiada, el colchoncillo, y de plástico o tejido de algodón, la funda) hace que el orín o el excremento del bebé, no pueda introducirse, bajo ningún concepto, tanto en el primero como en la segunda, permitiendo la limpieza de la funda, con suma

105 facilidad, por ser de material impermeable. - Con ello, desaparecen, tanto los malos olores, como las posibles  
contaminaciones en el bebé, ambas producidas en las almohadillas o colchoncillos corrientes, de lana, herra, corcho, u otra materia, farrados de tela.

**DESCRIPCION:**

110 El colchoncillo propuesto, para cuna y cucha-cilla de niño, objeto del presente registro de MODELO DE UTILIDAD, se encuentra constituido por dos partes o caras simétricas, de una sola pieza, encasadas, de goma, corcho u otra materia apropiada, vulcanizadas entre sí (por sus partes perimetrales), por medio de las pestañas é su-

115 liantes que presenta una de las caras que, al rodélaslas sobre la otra, forma una pestaña.

Si bien las dos caras que forman el colchoncillo propuesto son de una sola pieza, dicho colchoncillo se encuentra dividido en tres secciones (la mayor de ellas destinada a respaldo, la central a asiento y la menor para descansar el niño sus piernas), por dos fajas, soldadas é vulcanizadas, en sentido horizontal, por el interior de las

120 dos caras aludidas del colchoncillo, y dejando unos pequeños espacios libres é pasos laterales, (junto a la pestaña, a ambas lados), para el paso del aire inyectado a las secciones central é inferior del colchoncillo.

125 Las expuestas partes o caras, en sus respectivas superficies (en las tres secciones, é sea respaldo, asiento y reposa-piernas), llevan practicados unos orificios, coincidentes entre sí, y en número variable, los cuales y al igual que aquéllas, van también vulcanizadas por las pestañas que llevan las de la cara que monta sobre la otra.

130 En atención a la existencia de los precisados ori-

135 físicos (que no impiden la perfecta circulación del aire  
inyectado, en un sentido uniforme, por todo el interior  
del colchoncillo, en sus tres secciones), quedan formadas  
unas cámaras de aire en las superficies del colchoncillo,  
destinadas a la ventilación de dichas superficies, así  
como a poder introducir por aquéllas los pasadores, botones  
140 simples ó a presión (u otra sistema), de fijación de la  
funda o envoltura exterior del colchoncillo.

Otra de las particularidades que poseen los repe-  
tidos orificios, es la de proporcionar una mayor canti-  
dad al colchoncillo, ya que como consecuencia de la exis-  
tencia de los mismos, la distribución, (por todo el interior,  
145 y en sus distintas secciones) del aire inyectado es unifor-  
me, no produciéndose abultamientos en las superficies de  
ambas caras del colchoncillo.

En uno de los extremos del colchoncillo (en la parte  
150 ó ángulo superior izquierdo del mismo) o sea en la parte  
correspondiente a la sección primera o respaldó, (formada  
parte del mismo cuerpo de aquél), sale una boquilla o con-  
ducto, provisto de un correspondiente tapón, destinada a  
la inyección y expulsión del aire. Dicha boquilla, al de-  
155 sarmar, queda introducida en una tira, existente en el  
ángulo superior izquierdo del colchoncillo.

El colchoncillo neumático, va igualmente provisto  
de una funda o envoltura exterior, de tejido de algodón,  
materiales plásticos u otros apropiados que, aparte de la  
función de cobertura a que se halla destinada, ofrece una  
160 ornamentación y vistosidad considerables, al conjunto. Di-  
cha funda puede ser cambiada, con suma facilidad, para su  
limpieza o lavado. Lleva también, convenientemente fijados  
y coincidentes con los del colchoncillo propiamente dicho,

165 unos pequeños orificios por los cuales se introducen y se  
fijan los pasadores, botones (muelles ó de presión) u  
otros elementos apropiados, para su perfecta adherencia  
y sujeción al cuerpo del colchoncillo.

170 Este colchoncillo se encuentra convenientemente ca-  
racterizado en el sistema para su vulcanización. - En  
tanto que una de sus caras o caras ofrece una silueta  
definitiva, la otra cara presenta esta misma silueta, aunque  
con un ligero aumento en su dimensión con relación a la de  
la anterior. Este exceso en la dimensión corresponde a la  
175 portada que, doblándola sobre la otra cara, se encuentra  
destinada al pegado y vulcanizado, entre ambas,

En la hoja de dibujos que se acompaña, presentada  
en forma y tamaño reglamentarios (31 x 21 cms.), han sido  
representadas las figuras siguientes:

180 La Figura 1. es una vista, en perspectiva, del  
colchoncillo neumático, pudiendo apreciarse las tres sec-  
ciones en que se encuentra dividido (A, B, y C.), ó sean las  
correspondientes a respaldo, asiento y reposapiernas, así  
como las fajas (vulcanizadas en el interior del colchoncillo)  
que delimitan dichas secciones, ó sean las (D), que llevan  
185 practicadas unos pequeños orificios (4), véanse igualmente  
la portada ó rebordo (3') de unión de una cara a la otra  
del colchoncillo, así como los orificios (3) que las super-  
ficies de ambas caras presentan; las partes (E), no soldadas,  
190 (existentes en los laterales del colchoncillo), en forma de  
canal, para el paso del aire por las tres secciones; el con-  
ducto (1) para inyección y expulsión del aire, y el tapón  
obturador (2).

La Figura 2. representa un corte, en sección longi-

199

tudinal del colchoncillo neumático, encontrándose igualmente representadas las tres secciones que lo constituyen (A. B. y C.), las fajas (D) que delimitan aquéllas, y los orificios (3), practicados en las superficies de las dos caras del colchoncillo.

200

La Figura 1, es una vista parcial del colchoncillo con la envoltura ó funda (9), de tejido de algodón, materiales plásticos u otros apropiados, viéndose igualmente, los botones (cancillos ó de presión), o punzadores (6), que unen una cara con la otra de la funda (análoga a las del colchoncillo).

205

La Figura 4, es una representación gráfica, a título de ejemplo, y en perspectiva, del colchoncillo neumático, colocado en una silla (dibujada en trazo fino) de niño.

210

En las referidas figuras han sido representados igualmente los elementos ó partes constitutivos del colchoncillo, a saber:

215

1.- Conducto inyector y expulsor del aire.

2.- Tapón obturador de dicho conducto.

3.- Orificios existentes en ambas caras del colchoncillo.

220

3'.- Pestalla ó rebordo, que sirve de unión a ambas caras, (por vulcanizado).

4.- Orificios practicados en las fajas delimitativas de las distintas secciones del colchoncillo.

5.- Envoltura ó funda (de tejido de algodón ó material plástico).

6.- Botones (cancillos ó de presión).

A.- Sección o respaldo del colchoncillo.

B.- Sección o asiento del colchoncillo.

225

C.- Sección o reposapiernas del colchoncillo.

D.- Fajas delimitativas de las secciones A, B, y C.

E.- Partes no soldadas o vulcanizadas, en forma de canal, para paso del aire a las distintas secciones que constituyen el colchoncillo.

230

FUNCIÓNAMIENTO:

Para proceder al inflado del colchoncillo, retiraremos previamente de su posición el tapón (2), insertando a continuación con la boca (u otro medio), por el conducto o boquilla (1), el aire, repartiéndose éste por las tres secciones del colchoncillo. Una vez inflado a voluntad el colchoncillo, volveremos a colocar el tapón obturador (2), deslizando el conducto o boquilla e introduciéndolo en la tira existente en el ángulo superior izquierdo del respaldo, efectuado lo cual, el colchoncillo queda en condiciones para ser utilizado.

235

240

VARIOS:

La forma del colchoncillo neumático, para silla y coche-silla de niño, así como la de todos sus elementos, sus dimensiones e igualmente su disposición, tanto de los elementos como del conjunto, sería susceptible de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del presente invento.

245

250

Aunque preferentemente, el presente colchoncillo neumático se fabrica en caucho o goma, podrá ser sustituida esta materia por otras apropiadas.

Los términos en que queda redactada esta Memoria Descriptiva, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD, debiéndose tomar en sentido de bien amplio, nunca limitativo.

255

Así mismo, el peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por los

perfeccionamientos que la práctica, fabricación y explotación del colchoncillo neumático, pudieran aconsejarle en el futuro.

260

\*\*\*\*\*

**NOTA DE REIVINDICACIONES.**

\*\*\*\*\*

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años en España, Colonias y Protectorado, por: " COLCHONCILLO PNEUMÁTICO, PARA SILLA Y COCHONCILLO DE NIÑO ", a favor de Don CARLOS MORAL GARCIA, de nacionalidad española y domiciliado en BARCELONA, calle de Cerván, númº 2, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES :

265

270

1ª.- Colchoncillo neumático, para silla y cochoncillo de niño, caracterizado por encontrarse constituido por dos partes o caras, simétricas, de una sola pieza, curvadas, de goma, caucho u otra materia apropiada, vulcanizadas entre sí (por sus partes perimetrales), por medio de la pestaña e saliente que en toda su perimetría presenta una de las caras, al recubrirse sobre la otra.

275

280

2ª.- Colchoncillo neumático, para silla y cochoncillo de niño, según la anterior reivindicación, igualmente caracterizado porque, si bien las dos caras que forman el colchoncillo son de una sola pieza, se encuentran aquellas divididas en tres secciones (la mayor de ellas destinada a respaldo, la central a asiento y la menor para descansar el niño sus piernas), por medio de dos cajas, vulcanizadas, (en sentido horizontal), por el interior de las dos caras aludidas del colchoncillo, y dejando unas pequeñas espacios libres o huecos laterales (junto a la pestaña, a ambos lados), para

285

pase del aire inyectado a las secciones central é inferior del colchoncillo.

290 18.- Colchoncillo neumático, para silla y coche-  
silla de mine, según las precedentes reivindicaciones,  
también caracterizado porque, las partes o caras de que se  
halla constituido, lleva practicadas en sus respectivas  
superficies (en las tres secciones, ó sea en las dos extremas  
295 y la central), unas orificios, en número variable y coinci-  
dentes entre sí, los cuales, si igual que aquéllos, van  
del mismo modo ventilándose por las pestañas que llevan  
los de la cara que mira sobre la otra.

300 19.- Colchoncillo neumático, para silla y coche-  
silla de mine, según las anteriores reivindicaciones, del  
mismo modo caracterizado porque, como consecuencia de la  
existencia de los orificios citados en la reivindicación  
anterior, quedan formadas, en las superficies del colchon-  
cillo, unas cámaras de aire, destinadas a la ventilación  
de dichas superficies, así como a la introducción por aqué-  
305 llos de los pasadores o botones (singlos e a presión), de  
fijación de la funda o envoltura exterior del colchoncillo.  
Igualmente los precisados orificios, proporcionan una mayor  
comodidad al colchoncillo, ya que la distribución (por todo  
el interior del mismo) del aire inyectado resulta uniforme,  
310 se produciéndose abultamientos en las superficies de ambas  
caras.

315 20.- Colchoncillo neumático, para silla y coche-  
silla de mine, según las reivindicaciones 1<sup>a</sup> a 4<sup>a</sup>, también  
caracterizado porque, de una de sus extremas, en la parte  
del ángulo superior izquierdo, sale una boquilla, prevista  
de un correspondiente tapón obturador, destinada a la inyec-  
ción y expulsión del aire. Dicha boquilla, una vez doblada,

queda introducida en una tira, existente en el ángulo superior izquierdo del colchoncillo.

320

6<sup>a</sup>.-- Colchoncillo neumático, según las reivindicaciones anteriores, también caracterizado porque, va provisto de una funda o envoltura exterior, de tejido de algodón, materiales plásticos u otros apropiados que, aparte de la función de cobertura a que se halla destinada, ofrece una ornamentación y vistosidad considerable al conjunto. Dicha funda o envoltura exterior, lleva también convenientemente fijados y coincidentes con los del colchoncillo propiamente dicho, unos pequeños orificios, por los cuales se introducen y fijan los pasadores o botones, para su perfecta adherencia y sujeción al cuerpo del colchoncillo.

325

330

7<sup>a</sup>.-- Colchoncillo neumático, según las reivindicaciones 1<sup>a</sup> a 6<sup>a</sup>, esencialmente caracterizado porque, en tanto que una de sus caras ofrece una silueta definitiva, la otra presenta esta misma silueta aunque con un ligero aumento en su dimensión, con relación a la de la anterior. Dicho exceso en la dimensión correspondiente a la portada que, sobrelleada sobre la otra cara, está destinada al volcamiento entre ambas.

335

340

8<sup>a</sup>.-- " COLCHONCILLO NEUMÁTICO, PARA SIENA Y COCHES-  
SIENA DE NIÑO ".

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de dos hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos y diseños que se acompañan.

345

Madrid, 6 Noviembre de 1933.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

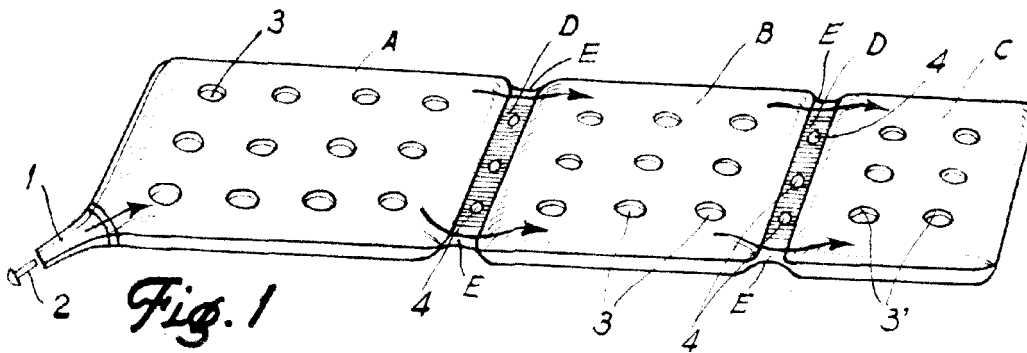


Fig. 1

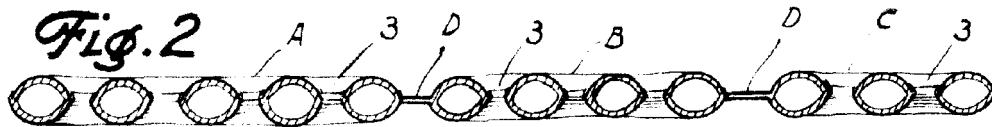


Fig. 2

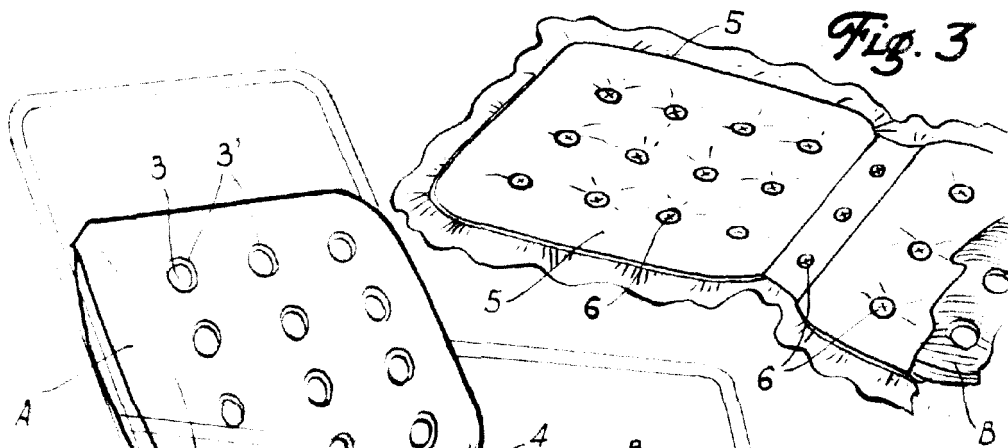


Fig. 3

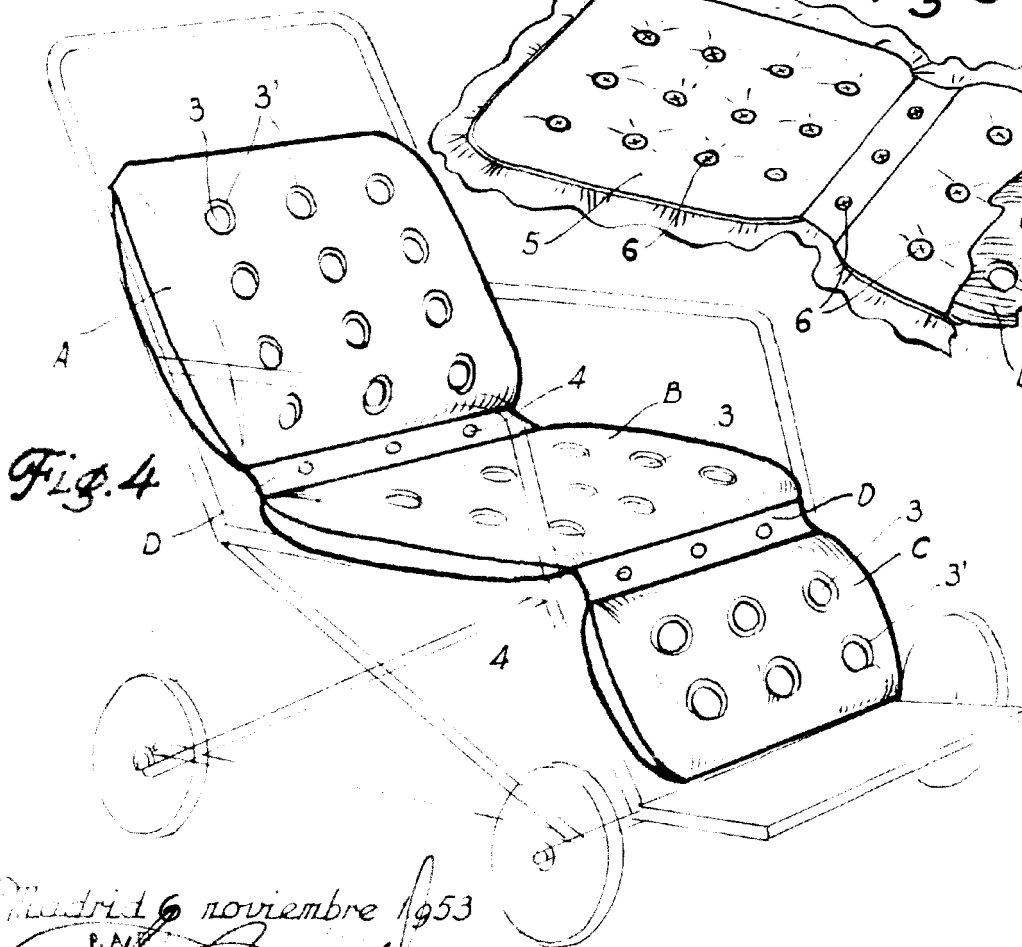


Fig. 4

Madrid 6 noviembre 1953

P. N.º

Escala variable